



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, dos (02) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal - Divisorio
Radicado	05001-40-03-010- 2015-00028 -00
Asunto	Incorpora – fija fecha

Se incorpora memorial allegado por el apoderado de la parte demandante, en el cual adjunta publicación del remate, sin embargo, solicita nueva fecha para la diligencia programada para el 15 de junio de 2022, ya que la empresa contratada para la publicación tuvo un error en la dirección del bien inmueble y al no estar identificado el inmueble correctamente, se accede a lo solicitado.

Se señala el **jueves cuatro (4) de agosto de 2022, a las 10:00 a.m.**, para llevar a cabo de manera presencial en las instalaciones del Despacho, con la advertencia de que la postura de los interesados y la diligencia misma, deberá atender los lineamientos ya señalados mediante el proveído del 28 de marzo de 2022.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ad301fc8711ef0771f76b07845f5a677a739ef62a3b9d3afef6db1ec94c2e7d**

Documento generado en 02/06/2022 12:47:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>